

Vaqueta de la que se leen en el, y secho Compañias de Carriatos que
vienen de Andalucía, a de venir en esta guisa, a estar en ella a algun
tiempo; Diciendo, como al Coronel de ellas, para en derecho a orihuela
adiponiz ^{on} el Mariscal de Campo Conde Maltoni = Y la Ciudad
quedo en custodia y custodia =

206

Por D. Juan Bautista Jeno Des y grom Gen. Dixo que en con
formidad de las cartas que se le han dado felicitas para el reconocimiento
de la prision de D. Juan Puxol de la casa profesa del Convento
de Peronica sobre huir el camino y introduzido por sus bancas en la parte
que llaman el bravo, con el motivo de la estrada encubierta que se
mencio a hazer desde la Cauceza de Agente hasta el fuerte de
Anxel, y que para ello se le concediere lizenzia de hazer zanja que lo
embrazare; ha mendo lo reconocido, a logrado con el fin parte no se haga dha
zanja, si que se viere dha estrada encubierta en la forma que esta en
tada, ni por ser razon huir el camino, como para mayor perfeccion
de dha fortificacion, de queda cuenta = Y la Ciudad ha mendo lo
conzedio la lizenzia que se le hizo la dha D. Juan Puxol y demas y mero
sados para cerrar la dha estrada encubierta =

Dea por Maltoni
A Salazar

Maltoni

Pedro de Aldean
de

